



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Turismo y Urbanismo

"2026 - Año de la Grandeza Argentina"
"150° Aniversario de la Creación
de la Escuela Normal Juan Pascual Pringles"

"50 años por la Memoria, la Verdad y la Justicia. Nunca más"



VILLA DE MERLO, S.L, 20 de abril de 2026

VISTO:

El EXPE 172/2026, mediante el cual se tramita el llamado a concurso para proveer UN (1) cargo de PROFESOR ADJUNTO, dedicación EXCLUSIVA, carácter EFECTIVO, con destino al Área de Práctica del Departamento de Turismo, con temas relativos a la asignatura PRÁCTICA II de la Carrera Guía Universitario de Turismo;

CONSIDERANDO:

Que el Área de Práctica, solicita el llamado a concurso y propone la integración del Jurado.

Que los concursos se rigen por las disposiciones reglamentarias OCS N° 15/1997, OCS N° 9/2020 y OCS N° 61/2023.

Que los aspirantes deberán cumplir con lo estipulado por el Artículo 36° de la Ley de Educación Superior N° 24.521.

Que el Departamento de Personal de la Facultad de Turismo y Urbanismo certificó la disponibilidad de crédito correspondiente.

Que el Consejo Asesor del Departamento de Turismo avala el llamado a concurso y modifica la nómina de profesores para la realización del sorteo.

Que la Comisión de Asuntos Académicos, en su reunión del día 20 de marzo de 2026, habiendo verificado que la solicitud presentada cumple con los requisitos establecidos por la OCS N° 15/1997 y cuenta con créditos disponibles, recomienda auspiciar ante el Consejo Superior el llamado a concurso y el Jurado que resulte del sorteo.

Que el Consejo Directivo de la Facultad, el día 25 de marzo de 2026, hizo suyo por unanimidad el dictamen de la Comisión de Asuntos Académicos y decidió auspiciar ante el Consejo Superior el llamado y la conformación del Jurado resultante del sorteo.

Que corresponde emitir el acto resolutivo.

Por ello, y en uso de sus atribuciones;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE TURISMO Y URBANISMO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- AUSPICAR ante el Consejo Superior la aprobación del llamado a concurso para cubrir UN (1) cargo de PROFESOR ADJUNTO, dedicación EXCLUSIVA, carácter EFECTIVO con destino al Área de Práctica del Departamento de Turismo, con temas relativos a



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Turismo y Urbanismo

"2026 - Año de la Grandeza Argentina"
"150° Aniversario de la Creación
de la Escuela Normal Juan Pascual Pringles"

"50 años por la Memoria, la Verdad y la Justicia. Nunca más"



la asignatura PRÁCTICA II de la Carrera Guía Universitario de Turismo, según lo establecido por la OCS N°15/1997.

ARTÍCULO 2°.- Proponer el siguiente Jurado, resultante del sorteo efectuado en cumplimiento de lo establecido por el Art. 48° de la OCS 15/1997.

TITULARES:

- . Lic. Mariela Yamile BONILLA (UNSL)
- . Lic. Alberto Pedro TROSSERO (UNSL)
- . Lic. María Monserrat URRUSUNO (UNPA)

SUPLENTE:

- . Dr. Pablo Víctor PEREPELIZIN (UNSL)
- . Esp. Juan José BERTOLINO (UNSL)
- . Mgtr. Alba Cristina FERREYRA (UNaM)

ARTÍCULO 3°.- Elevar al Consejo Superior la propuesta del llamado a concurso y del Jurado detallados en el artículo precedente, de acuerdo con lo normado por el Régimen de Concursos para Profesores Ordinarios Efectivos OCS N° 15/1997.

ARTÍCULO 4°.- Comuníquese, notifíquese, publíquese, insértese en el Libro de Resoluciones de la Facultad y archívese.

SLM

VG

Documento firmado digitalmente según OR N°15/2021, por: Decana, Agustina Generoso - Secretario General, Pablo Elias Roncal.

Hoja de firmas